

El Sr. D. Pedro de Medina del Rey por sus señas a los
monjes de la abadia de Limonia que es dada en
los propios de la Obispa de Huesca de Rey y por con
formarse se mandó a los de Huesca que
seguiese -

El Sr. D. Diego de Torres que se a delante

Sobre la
Limonia

El Sr. don Juan de los rios que tiene de su una prouision
de su m^o para que se le mande no pagar ni susgracia
ni ayuda de costa ni limonia y que se le mande guardar
y cumplir de mas que el Sr. D. de Huesca de Huesca y la an
no puede disponer de los dineros de su m^o y de las
rentas de Huesca o no al conca a pagarle en conca
de su m^o y de su propia causa no viene en caso que
es para parecer

del con
uentos de

El Sr. don Juan de los rios que a rentas de la necesidad de
sean de los de los conuentos de la Veronica es para
se le entienda de la limonia de propios -

monjes
de la

El Sr. don Juan de los rios que se le ha de acordar
cuando se de la limonia -

El Sr. don Gil Garcia de Huesca que se guarde el mayor
a las Huesca de su m^o de los

El Sr. don Juan de los rios que se le mande

El Sr. don Juan de los rios que se le mande
El Sr. don Juan de los rios que se le mande

Veronica

El Sr. don Juan de los rios que se le mande de los conuentos
de la Veronica y de la Santa de Huesca de Huesca
en caso de que se le mande de los conuentos de la Veronica

